

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintinueve (29) de octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Duver Alberto Campos Quimbayo

Demandado: José Hedely Criollo Fernández

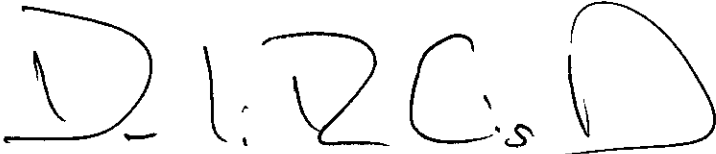
Rad. 2016-00029-00

Teniendo en cuenta el escrito de poder que antecede, se reconoce personería al abogado ORLANDO SANCHEZ TREJOS, para actuar en calidad de apoderado de la parte demandante en la forma y efectos del poder conferido.

Previo a resolver la solicitud que antecede, por secretaría oficiase a la Dirección Seccional del Tolima para que se sirva autorizar la recepción de sobres cerrados para quienes pretendan hacer postura en los remates que se deben adelantar en este despacho judicial, conforme lo reglado en el acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020.

Una vez se obtenga la respuesta correspondiente se resolverá lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

30- octubre -2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 084

Feriado. _____

Secretaría _____